

DECRETO EXENTO Nº /666 -CHOLCHOL, 08 NOV 2017

VISTOS Y CONSIDERANDOS

- La Ley Nº 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
- El Decreto Exento Nº 2345 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra como Alcalde Titular a don Luis Huirilef Barra.
- 3. El Decreto Exento Nº 2346 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", el cargo de SECPLAN o quien subroque.
- 4. El Decreto Exento Nº 630 de fecha 31 de Julio del 2015 que nombra a la Sra. Gabriela Rubilar Palma como Dideco (S)
- 5. El Decreto Exento N°2300 de fecha 30 de Noviembre 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017 a nivel de ítem.
- 6. El Decreto Exento N° 2353 de fecha 06 de Diciembre del 2017, que nombra al Sr. Sergio Antilef Antilef como Secretario Municipal (S).
- 7. El Decreto Exento N° 2301 de fecha 30 de Noviembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 hasta el último nivel de desagregación.
- 8. El Decreto Exento N° 2520 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 9. El Decreto Exento Nº321, de fecha 07 de Febrero de 2017, que aprueba Convenio de continuidad de Transferencia y Ejecucion del Programa Mujeres Jefas de Hogar entre SernamEG y la Municipalidad de Cholchol.
- **10.** La Resolución Exenta Nº 158/IX Reg. del 15 de Junio 2017, que aprueba Complementación Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución del Fondo Concursable Individual "Transferencia Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, 2017" Convenio Gore-SernamEG Región de la Araucanía.
- 11. El Decreto Exento Nº1060, de fecha 17 de Julio del 2017, que aprueba Complementación de Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución del Fondo Concursable Individual "Transferencia Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, 2017" entre SernamEG y la Municipalidad de Cholchol.
- 12. El Ordinario N° 578 de fecha 24 de Julio del 2017, que informa nómina de proyectos adjudicados del Fondo Concursable Individual "Transferencia Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, 2017" emitido por Sr. Jaime Saldivia Palacios, Director (S) SernamEG.
- 13. El Decreto Exento N° 1396 de fecha 13 de Septiembre del 2017, que aprueba resultados de proyectos adjudicados según ordinario del punto anterior.
- 14. Artículo Nº10 Nº7 Letra b) del Reglamento de Ley Nº19.886, sobre compras públicas.
- 15. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 – 19.704 AÑO 2002.

DECRETO:

- MODIFIQUESE, el Decreto Exento N° 1396 de fecha 13 de Septiembre del 2017, en el punto N°1, línea N°8 donde dice: "FIDELINA DEL CARMEN LOPEZ AGUILERA **ENTINE** debe decir: "FRANCISCA MARGARITA INAIPIL LEPING
- MANTENGASE, inalterables los demás puntos del Decreto mencionado en el punto anterior.

APRUEBESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHIVESE.

SERGIO ANTILEF ANTILEF SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TIACCISAA/GRP/mbm Distribución

Finanzas.

Secretaria Municipal

DIDECO

ENRIQUE SOLANO TERAN

SECPLAN "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SECPLAN